



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.1065-19 MGDO.

MEJÍA

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Manuel A. Succari H., a favor de J. V. contra la **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE DESCARGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** (Caso A.T.T.T.)

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1066-19 MGDO.

RUSO

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Francisco Moncada, apoderado judicial de **ILDA ELIZABETH ECHEVERRÍA FRANCO**, actuando en representación de sus hijos menores **A. G. y A. G.**, contra el Auto No.109-19 fechado 14 de febrero de 2019, proferido por el **JUZGADO SEGUNDO SECCIONAL DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

No.1067-19 MGDO.

Fábrega

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Julio Cesar Jovane Del Cid, actuando en nombre y representación de la sociedad civil **RUBIO, ALVAREZ, SOLIS & ABREGO**, contra el Auto 731 de 8 de mayo de 2018, dictado por el **JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

No.1068-19 MGDO.

Ayú Prado

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Jacinto Montenegro Castro, actuando en nombre y representación de **YAMILET DEL CARMEN CASTRO MUÑOZ**, contra el Auto N°04-19 de 11 de febrero de 2019, expedido por la **GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE COLÓN**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1069-19 MGDO.

Arrocha

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el licenciado José Álvarez Cueto, actuando en nombre y representación de Victoria Evelia Moreno Alba, para que se declare inconstitucional el **DECRETO DE PERSONAL N°326 DE 16 DE JULIO DE 2019 Y EL RESUELTO N°799 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019**, emitidos por el Ministerio de Seguridad Pública.

QUEJAS
PROCESOS DISCIPLINARIO

No.1070-19 MGDO.

Arrocha

QUEJA remitida por el Director del Instituto de la Defensa Pública, interpuesta por el licenciado Ricardo Z. Cerezo Rodríguez, apoderado judicial de Y. S. y G. S., contra la Coordinadora del Instituto de Defensoría de Oficio de la Provincia de Colón, Licenciada Maritcenia M. Palacios M.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LIDIA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia